

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 611-2016

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

Ref: FW 45695

Fecha: 13 de octubre de 2016

Asunto: Manifiesto por el Desfile Cívico del Doce de Noviembre.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión extraordinaria del jueves **13 de octubre de 2016**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y considerando:

- Que, visto el oficio SC-SM-2016-068, suscrito por la señorita concejala Ingeniera Salomé Marín, en el que solicita se incluya en el Orden del Día, para el análisis y resolución: la temática sobre el desarrollo y ejecución del “Desfile Cívico del 12 de Noviembre”; así como también el oficio SC-AC-2016-209 suscrito por la señora concejala licenciada Aracelly Calderón, quien requiere se agregue al Orden del Día de la sesión de Concejo Municipal del 11 de octubre de 2016, un punto en el cual se trate la “RESOLUCIÓN DE RESPALDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD PARA MANTENER LA ESTRUCTURA DEL DESFILE CÍVICO DE LA INDEPENDENCIA DE AMBATO (12 DE NOVIEMBRE)”, con la finalidad de mantener y valorar nuestra identidad territorial e histórica, el Concejo Municipal resolvió: “Reintegrar una Comisión Especial, conformada por los miembros de la Comisión de Cultura y Educación; y, presidida por el señor Alcalde, designada en sesión del 21 de octubre de 2014, a la cual se podrán integrar los señores concejales que deseen, para el análisis de los cambios realizados por el Ministerio de Educación al “Desfile cívico del 12 de Noviembre; el Concejo Municipal de Ambato expide la Resolución RC-597-2016, en la que resuelve: “Remitir a la señalada Comisión Especial, los oficios: SC-SM-2016-068 y SC-AC-2016-209, suscritos por la señorita y señora concejalas ingeniera Salomé Marín y licenciada Aracelly Calderón, respectivamente, a fin de que, en base a la propuesta presentada por la señora concejala Aracelly Calderón, prepare un proyecto de Resolución que será conocida y analizada por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria que se convocará para el jueves 13 de octubre de 2016”
- Que, mediante Acuerdo Ministerial N° MINEDUC-ME-2015-00025-A el Ministerio de Educación expide la “NORMATIVA PARA REGULAR LA PARTICIPACIÓN DE

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LAS CELEBRACIONES DE CANTONIZACIÓN, PROVINCIALIZACIÓN, FUNDACIÓN E INDEPENDENCIA”;

- Que, existe el documento denominado “Hilo Conductor del desfile: “Ambato: Tierra de Historia y Letras”;
- Que, mediante informe 001-AL-CE-2016 de la Comisión Especial designada para el análisis de los cambios realizados por el Ministerio de Educación al “Desfile Cívico del 12 de noviembre” concluye: 1. Determinar que el desfile conmemorativo por la Independencia de Ambato del 12 de noviembre, sea considerado como un “DESFILE CÍVICO ESTUDIANTIL”. 2.- Analizar el informe solicitado al Ministerio de Educación, sobre el modelo y programación de “Desfile Cívico Estudiantil del 12 de noviembre”, a fin de que sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal de Ambato para su análisis y resolución.”

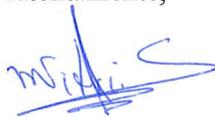
RESOLVIÓ

Autorizar al señor Alcalde realice la redacción final de un Manifiesto Público que contendrán los siguientes temas:

1. Que la Municipalidad de Ambato permanentemente y siempre ha exigido que se desarrolle un desfile cívico acorde con el acontecimiento del Doce de Noviembre.
2. Que, de parte de la Municipalidad siempre ha existido la apertura necesaria para desarrollar un desfile cívico digno de la ciudad de Ambato.
3. Manifestar la inconformidad del Concejo Municipal con la falta de entrega oportuna de la información necesaria ofrecida por los Directivos de la Zonal 3 del Ministerio de Educación.
4. Mantener la paz y armonía que debería existir entre todos los ciudadanos.
5. Mantenerse vigilante al desarrollo y la calidad del desfile para que sea acorde con el acontecimiento cívico.
6. Sugerir se respete las manifestaciones cívicas de cada plantel educativo.
7. Publicarlo por la prensa.

Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c..c. Zonal 3 Ministerio de Educación
Secretaría Concejo (13 hojas)
Sonia Cepeda
2016-10-13

Secretaría Ejecutiva Alcaldía

Cultura

RC